



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MANZANARES – CALDAS**

Septiembre Veintiséis (26) del dos mil veintitrés 2023

ASUNTO	RELEVO ABOGADO DESIGNADO
REFERENCIA	SOLICITUD AMPARO DE POBREZA
PROCESO	SUCESION
SOLICITANTE	LUZ DARY RIVERA DE GARCIA
CAUSANTE	OCTAVIO DE JESUS RIVERA RAMIREZ
RADICADO	2023-00142-00
AUTO FAMILIA No	270

Cursa en esta Agencia Judicial el Amparo de Pobreza de la referencia, en el cual fue designado como abogada a la Doctora **ADRIANA CASTRILLON GALLEGO** para representar los derechos de la Solicitante **LUZ DARY RIVERA DE GARCIA**.

Ahora bien, la profesional del derecho CASTRILLON GALLEGO, allegó escrito mediante el cual manifiesta su imposibilidad de acepta el cargo, por cuanto en la actualidad cuenta con más de cinco (5) defensa de oficios.

Por ser procedente lo solicitado por la Doctor ADRIANA CASTRILLON GALLEGO, se accede a lo por ella pedido, por ello se RELEVA del cargo; y en su lugar se designara al Dra. DIANA CECILIA HERNANDEZ SALAS, dhabogados21@outlook.es para que como amparador de pobre asuma la representación de los derechos de la solicitante OMAIRA HENO OCAMPO en el presente trámite.

Por secretaría llévase a cabo la diligencia de notificación a los profesionales del derecho relevado y designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5f6bd2bb371c62a1ec085f6530163a02e920d831962cc0cac32ac6870e1b540**

Documento generado en 26/09/2023 12:31:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>